GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME ASESORIA O ASISTENCIA TECNICA**	Código FO-M4-P3-018 Versión 04 Fecha de aprobación 01/10/2019

Proceso: Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
Procedimiento Asesoría o Asistencia Técnica

Tipo de Actividad	ASESORIA
Modalidad	OFERTA

Las acciones de intervención del Plan Anual de Asesoría o Asistencia Técnica, deben tener operatividad en cada actividad descrita en la programación mensual. Se entiende Asesoría o asistencia técnica por Oferta si se desprende del Indicador de Producto del Plan de Desarrollo. Se entiende Asesoría o asistencia técnica por Demanda cuando es solicitada por el usuario del servicio y puede

INFORMACION BASICA DE LA ASESORIA O ASISTENCIA TECNICA					
Organismo	Secretaría de Inclusión Social y Familia				
Dependencia	GERENCIA DE INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD				
Responsable	43999861 - Liliana Patricia Palacio Morales	**Cargo**	ASESOR	**Contrato**	4600012791
Línea estratégica	Nuestra gente				
Programa	Unidos por la primera infancia				
Objetivo Programa	Fortalecer las potencialidades y el goce efectivo de derechos de las personas desde la gestación y hasta los primeros seis años de vida, en condiciones de dignidad y afecto.				
Indicador Producto	Municipios yo Distrito asistidos técnicamente para el fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia				
Proyecto	Implementación del programa Unidos por la Primera Infancia del Plan de DesarrolloUnidos por la Vida 2020 - 2023 Antioquia				
Acciones para la intervención	ASISTENCIA TÉCNICA O ASESORÍA - Asistencia técnica en los componentes y modalidades de atención integral a la primera infancia.				
Población objeto	DOCENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS				
Fecha programada	Nov 26, 2021				
Lugar programado	Parque Educativo				

SUBREGIONES/MUNICIPIOS

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME ASESORIA O ASISTENCIA TECNICA**	Código FO-M4-P3-018 Versión 04 Fecha de aprobación 01/10/2019

Proceso: Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
Procedimiento Asesoría o Asistencia Técnica

REPORTE DETALLADO DE LA ASESORIA O ASISTENCIA TECNICA

Necesidad identificada en la demanda del usuario

- Reconocimiento del proceso de Activación de Rutas, Promoción y Prevención, apoyo al mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio.
- Aclarar las dudas del talento humano en el diligenciamiento de los formatos de entrega y devoluciones, del proceso de Activación de Rutas, Promoción y Prevención.

Persona(s) con quien(es) se coordina la actividad (nombre y cargo)

Alejandra Castaño - Psicosocial

Objetivo de la A o AT

Fortalecer técnicamente al talento humano de las modalidades de atención al respecto del protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración e inobservancia y el reporte de presuntos hechos de violencias, lesiones y fallecimientos de los participantes del programa.

Productos y resultados esperados

- Coordinadores y Psicosociales con herramientas suficientes para la fortalecer el protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración e inobservancia.
- Reconocimiento de las rutas que se deben llevar a cabo ante un hecho de amenaza, vulneración e inobservancia y el reporte de presuntos hechos de violencias, lesiones y fallecimientos de los participantes del programa
- talento humano y familias en trabajo articulado por bienestar y goce de los derechos de los niños de municipio.
- Orientación sobre el diligenciamiento de los formatos.

Desarrollo de la intervención planeada

Se da la bienvenida a la asesoría, se realiza la presentación de la profesional psicosocial Liliana Palacio Morales, Profesional de la Gerencia de Infancia Adolescencia y Juventud quien está a cargo de la asesoría, se agradece la participación del talento humano psicosocial de la EAS Dignificar. se invita a diligenciar la asistencia, que se comparte de manera física.

Se da inicio al encuentro, con la presentación de la agenda:

1. Saludo - Momento sensible Ahora no Bernardo
2. Reconociendo: Objetivo

- Política pública Buen Comienzo Antioquia

- Pregunta orientadora

3. Descubriendo y construyendo:
 - Presentación de protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia. “pt3.pp_v1“
 - Reporte de presuntos hechos de violencia, lesiones o fallecimientos en los participantes.
 - Estudio de caso
4. Concluyendo y valorando:
 - Consideraciones para la gestión y articulación territorial
 - Preguntas y devoluciones
 - Evaluación

Sa da inicio cada una de las participantes se presenta e informa a que entidad pertenece, seguido en la conexión sensible se realizó se presentó un video “Ahora no Bernardo” donde la profesional Liliana Palacio Morales, les preguntó a los participantes que representa la situación dada en el video para ellos, algunos participantes dieron sus opiniones sus sentires y emociones, “falta de atención, 1. escucha, de tiempo y dedicación a los niños, puede que bernardo este con ese comportamiento pidiendo a gritos que sus padres lo escuchen”. Se invita a los compañeros a que siempre estemos prestos a las necesidades de nuestros niños y niñas, Con el fin de contribuir en una atención de calidad.

Se procede compartiendo el objetivo del encuentro, haciendo énfasis en la importancia del mejoramiento continuo en la calidad de la prestación del servicio hacia las niñas y los niños del municipio.

2. En este momento se dio a conocer el objetivo de la asesoría técnica el cual busca fortalecer técnicamente al talento humano de las modalidades de atención al respecto del protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración e inobservancia y el reporte de presuntos hechos de violencias, lesiones y fallecimientos de los participantes del programa.

 Teniendo en cuenta la política pública buen comienzo Antioquia se hace una presentación resumida de la política pública buen comienzo Antioquia en la cual se hizo alusión a los factores de riqueza social “Son acontecimientos de la existencia humana presentes durante la primera infancia que constituyen ventanas de oportunidad en la transformación de trayectorias de desarrollo de la población antioqueña, por su valiosa capacidad de incidencia en la

realización de niñas y niños", y a sus líneas estratégicas "generar vida con conciencia, parir y nacer, amamantar, crianza y vínculos y conexiones".

Se da continuidad a la asesoría haciendo énfasis en la línea de la política vínculos y conexiones y crianza, se invita a que tengan en cuenta aquellos aspectos que se convierten en posibilidades para fortalecer las habilidades parentales en las

familias, en este momento se realizan una serie de preguntas orientadoras: ¿Con cuál de las líneas estratégicas de la política pública Buen Comienzo Antioquia se articula el objetivo de esta asesoría técnica? Las participantes expusieron "la política de Buen Comienzo, en cuanto a las líneas estratégicas se relaciona con generar vida con conciencia. Nos brinda conocimientos claros, esenciales para fortalecer la crianza con nuestros niños y niñas, de una forma adecuada para la familia y la sociedad. No se articula solo con una si no con todas, crianza tenemos responsabilidades compartidas, vínculos son la familia la que se comprante responsabilidades, amamantar el apoyo y cuidado para realizar un buen proceso de lactancia" se continúan con la siguiente pregunta ¿Cuáles son las herramientas que necesita una familia para prevenir situaciones que pongan en riesgo la integridad o los derechos de los niños y niñas? "es importante que los padres y cuidadores estén pendientes de los distintos comportamientos de los niños y las niñas, se debe tener una observación de las distintas situaciones que pasan en la vida cotidiana, es pertinente que desarrollen su libre expresión, pues así se debe tener conocimiento de situaciones que puedan estar afectando el desarrollo integral y emocional del niño", ¿Desde nuestro rol como podrían fortalecerse estas herramientas o habilidades? "comunicación efectiva, juegos pedagógicos (4 actividades rectoras), identificar situaciones, establecer estrategias innovadoras, articular y vincular con las instituciones, reforzar saberes y conocimientos".

3. En este momento se presentó el protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF - PT3.PP_v1. Se mencionó el marco normativo, el marco conceptual (formas de violencia contra niñas y niños, contra mujeres, la inobservancia, amenaza, vulneración), y las 4 fases que dispone el protocolo, exponiendo los puntos centrales de cada una de ellas, momento en el cual se hace mayor énfasis, teniendo en cuenta el alcance del objetivo de la asesoría.

Fase 1, prevención y alistamiento: Planeación, preparación, y articulación del TH para garantizar y velar por la atención en pro de la protección integral, capacitación al talento humano en ruta de atención integral, promoción de acciones para prevenir la ocurrencia de violencias y su pronta identificación, reconocimiento y articulación con instituciones y autoridades competentes en el territorio, garantizar que el talento humano conozca el procedimiento para la activación de rutas, socialización de la ruta de atención integral ante casos de Amenaza, vulneración e inobservancia, y sensibilización al talento humano de la importancia y utilidad del registro de novedades.

Fase 2, Identificación de signos y síntomas de alertas de amenaza, vulneración e inobservancia, los cuales deben ser analizados desde su contexto familiar, social y cultural; y según las características propias del momento de cursos de vida. Se retoman signos y síntomas de violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, omisión o negligencia, alertas en el contexto familiar, signos y síntomas en las mujeres gestantes, y alertas en el contexto de las unidades de servicios.

Fase 3: Ruta de actuaciones en caso de identificación de alertas, signos y síntomas ante situaciones de amenaza, vulneración e inobservancia. Esta fase se divide en 4 puntos: * Identificación de alertas o signos, * Notificación a la coordinación de la UDS y al psicosocial, con registro en las novedades, * Análisis de la situación por parte de todo el equipo interdisciplinario *Tomar la decisión de activo o no activar la ruta, también decidir qué clase de ruta se debe activar y cuáles serán las acciones a seguir por parte del equipo.

Fase 4, seguimiento y cierre, se indica que al activar la ruta en el sector correspondiente, será dicho sector el encargado de hacer el seguimiento y continuar con el procedimiento, la entidad y el talento humano hace seguimiento hasta que se verifique que el participante está siendo atendido, Si se identifica que el participante no ha sido atendido en la ruta de atención integral se debe poner en conocimiento de la situación con la autoridad administrativa competente en el caso, si no se ha activado la ruta ante la amenaza, vulneración o inobservancia de derechos se debe continuar con el seguimiento hasta que en el análisis del caso se determine la efectiva activación de la ruta o se dé el cierre.

Se explicó el procedimiento para realizar el reporte de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos de los participantes del programa, retomando el formato F4.A1.LM5.PP, dispuesto por el ICBF para tal fin, se hace énfasis en que en este formato solo se registra la información si da lugar con eventos que estén directamente relacionados usuarios del programa, y se aclara que aquellas otras situaciones atendidas y relacionadas con los familiares de los participantes, es registrada en la llamada priorizada por el psicosocial. Se recuerda que la entidad es la encargada de recopilar y custodiar las evidencias de la activación de rutas, los reportes y los seguimientos, de los casos reportados, Retomando el estándar 41 del manual operativo, se mencionó el procedimiento para reporte de casos de fallecimiento de los participantes del programa y los documentos que deben aportar a la gerencia el segundo día hábil de ocurrido los hechos F1.G16.PP_v1 “formato informe de la atención prestada al usuario fallecido”, y se explicó su diligenciamiento, se dio claridad también en que el acompañamiento que recibe la familia del participante fallecido los 2 meses siguientes al evento debe registrarse en el formato de llamada telefónica.

Se hizo la claridad de que este procedimiento no aplica para muertes fetales, fallecimiento de nacidos vivos que no se han matriculado en el programa, o de fallecimientos de familiares del beneficiario y que para las muertes fetales se debe enviar un oficio el segundo día hábil de ocurrido los Hechos posterior al evento relacionando los sucedió alrededor del caso. Para finalizar se menciona que el formato F8. G12.PP_v1, lo diligencia la entidad certificada que en determinados municipios no se presentaron situaciones que ameritaran la activación de rutas, o no se presentó ninguna situación de vulneración de derechos, riesgos, lesiones o fallecimientos de participantes.

4. Durante este momento se ofrecieron algunas pautas para fortalecer la gestión y articulación territorial, donde se mencionó la importancia de mantener comunicación constante entre el talento humano interdisciplinario, reconocer los entes territoriales garantes de derecho, cómo funcionan estos, identificar una persona con quien mantener diálogos, y permitirse que reconozcan y reconocer el trabajo que cada una de las partes realiza en pro del desarrollo infantil temprano y la garantía de derechos de las mujeres gestantes y las niñas y niños; se indica además que esto da respuesta al estándar 4 del manual operativo y el estándar 3.

Posteriormente una de las asistentes expuso una situación presentada, y se invitó a que de manera conjunta se pensaran y propusieran los pasos a seguir para responder al caso, dan lugar a activaciones de ruta, ya que otros servicios pudieron hacerlo, e incluso la misma familia, se recuerda cómo debe hacerse los seguimientos a las activaciones de ruta, cuando desde la comisaria de familia, como es el caso, no ofrecen información al respecto; en este sentido se recuerda que es importante realizar articulación con los entes del municipio, que estos reconozcan el objeto misional que se tiene y que se acuerde entre las partes la metodología a llevar a cabo para realizar el proceso de seguimiento conforme a la protección de información y datos que corresponda como custodia al ente de protección.

Para realizar el cierre se invita a que manifiesten cualquier inquietud o duda con referencia al tema abordado en la presente asesoría, que si da lugar pueden comunicarse con la técnica que acompaña el proceso la EAS, se compartió el número telefónico.

Se dieron los agradecimientos por la participación y se solicitó que 8 personas diligenciaran la encuesta de opinión que se dispuso física, recordando que la mayor calificación es 5, la menor es 1, y la importancia de realizar comentarios al respecto de la valoración cualitativa de la asesoría.

Conclusiones y recomendaciones

La participación del talento humano fue oportuna frente a las preguntas orientadoras, se recordó a los asistentes las fechas en que se deben hacer los reportes de los presuntos hechos de violencia lesiones y fallecimiento a la gerencia. Reforzaron que en el formato F4.A1.LM5.PP, no se reportan casos de personas que no estén matriculadas en él cuéntame, y que estas serían realizadas y reportadas como una llamada telefónica priorizada por el psicosocial.

Se considero importante potenciar la comunicación de acciones con el talento humano del componente pedagógico y de salud y nutrición y psicosocial.

Recomendaciones dadas por el talento humano de las EAS, son muy buenas esta asesorías donde nos pueden aclarar las dudas, la felicito por brindarnos unos buenos aprendizajes para nuestra labor, la asesoría estuvo muy buena muy completa por que es bueno fortalecer conocimientos, quiero felicitar a liliana por su excelente asesoría, que nos sigan capacitando con relación a la labor que desempeñamos, la asesoría muy pertinente pues en nuestra labor diaria es necesario cualificarnos para responder a los desafíos actuales, gracias por estos espacios enriquecedores, estos acompañamientos y asesorías nos permiten como equipo fortalecer los procesos, generan claridad confianza y seguridad al momento de presentarse situaciones de inobservancia, violación de los derechos de las niñas y los niños, razón del rol que desempeñamos, felicitaciones por el tema abordado, metodología y apropiación del tema. Me gustaría una próxima asesoría trabajemos estándares de calidad 6 y 7 de este componente, particularmente “movilización con calidad y control social” me parece un espacio propicio y que debe hacerse al momento de la vinculación del personal con el fin de que los procesos sean claros desde el principio y evitar errores e inconformidades. Me pareció un espacio muy apropiado ya que nos hace una muy buena cualificación en temas que nos compete a todo el talento humano trayendo a coalición los lineamientos correspondientes ante los casos que se presenten y rutas a seguir.

COMPROMISOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Seguimientos y compromisos	Fecha estimada	Responsable	Evidencia de cumplimiento

NOMBRE(S) Y CARGO(S) DE LA(S) PERSONA(S) QUE REPORTA(N) EL INFORME

Vo. Bo. Jefe de la dependencia al informe realizado

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME ASESORIA O ASISTENCIA TECNICA**	Código FO-M4-P3-018 Versión 04 Fecha de aprobación 01/10/2019

Proceso: Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
Procedimiento Asesoría o Asistencia Técnica

FO-M4-P3-019 “Encuesta de opinión del usuario de Asesoría o Asistencia Técnica”

FO-M4-P3-033 “Listado de asistencia FIPC